

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

---

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Décima Sala Civil  
EDICTO

Emplazamiento a Guillermo Aguilar Rodríguez, Martha Gutiérrez y Felipa Campa Olgúin.

En el toca número 706/2003/1, cuaderno de amparo, Juicio Ordinario Civil promovido por Nissan Rovero Samuel y otros en contra de Felipa Campa Olgúin y otros, se emplaza a la tercera perjudicada para que en un término de diez días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la autoridad federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por Samuel Nissan Rovero, Cyntia Nissan Nizri, Heidi Nissan Nizri y Orly Nissan Nizri, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico El Independiente.

México, D.F., a 8 de enero de 2004.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil

Lic. María Elena Urrutia Alvarez

Rúbrica.

**(R.- 190215)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito “B” en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco**  
**Guadalajara, Jal.**

**EDICTO**

Mediante auto de veintidós de septiembre del año dos mil tres, este Juzgado Cuarto de Distrito “B” en Materia Administrativa en el Estado, admitió la demanda de garantías promovida por Jaime Larios Curiel y Leopoldo Gálvez Cuevas, en su carácter de apoderados de Teléfonos de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Primera Junta Especial de la Local y Conciliación y Arbitraje y otra autoridad, registrado con el número 1390/2003; asimismo, mediante dicho proveído, este Juzgado tuvo como terceras perjudicadas a las empresas J.M.F. Consultores y Tecnología Informática en Telecomunicaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable. Por auto de misma fecha se ordenó emplazar el juicio de amparo a dichas terceras perjudicadas, a fin de hacerles saber la radicación del juicio y puedan comparecer al mismo a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, por lo que queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y del escrito aclaratorio de esta. Asimismo, se informa que la fecha para celebración audiencia constitucional es diez horas del día veintiséis de diciembre del año dos mil tres.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 24 de noviembre de 2003.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito “B” en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

**Lic. Pamela Banda Tejeda**

Rúbrica.

**(R.- 189631)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil  
México, D.F.

EDICTO

Alejo Molina Palma.

En los autos del Juicio Ordinario Civil 35/2003 que se tramita ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, Francisco Aldaco Mendoza, le demanda en la vía ordinaria civil federal las siguientes prestaciones: “La nulidad del certificado de registro número 12252/84, expedido por la Dirección General del Derecho de Autor con fecha 10 de octubre de 1984; relativo a la composición musical denominada Flor de Capomo, y como consecuencia el reconocimiento de mi derecho preferente, para cobrar todas las regalías y prestaciones inherentes a la comercialización y explotación de dicha obra musical.” Por auto de siete de enero de dos mil cuatro, se ordenó emplazarlo por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior Compañía Editorial, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, a fin de dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por persona que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de rotulón. Quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 12 de enero de 2004.

El Secretario adscrito a este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Arturo Morales Serrano

Rúbrica.

**(R.- 190216)**

MBOSI DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)  
31 DE DICIEMBRE DE 2003

Activo

Efectivo en bancos	\$	653,838
Impuesto al Valor Agregado por recuperar		23,630
Total activo	\$	677,468
Capital contable		
Capital social	\$	43'248,412
Perdidas acumuladas		42'570,944
Total capital contable	\$	677,468

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Liquidador

Jorge A. Somerville R.

Rúbrica.

**(R.- 190237)**

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A.  
DE C.V.**

**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 001**

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. a través de su Gerencia de Administración y Finanzas, en su cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, convoca a las personas físicas y/o morales mexicanas legalmente constituidas, que tengan interés de participar en la licitación pública número APILAC-EO-01-04, para la enajenación de bienes muebles no útiles al servicio de esta empresa, agrupados en el siguiente lote:

<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Periodo en que los interesados podrán acceder al área donde se encuentran los bienes</b>	<b>Presentación de propuestas y apertura</b>	<b>Acto de fallo</b>
APILA C-EO- 01/04	En APILAC \$880.00	28/01/2004	Del 20/01/2004 al 28/01/2004 de lunes a viernes de 10:00 hrs. a 14:00 hrs.	29/01/200 12:00 horas	30/01/20 04 17:00 horas
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>			<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
1	Grúa de Muelle IHI con peso aproximado de 800 Ton. fuera de operación			1	Pieza

- Las bases, para la licitación tendrán un costo de \$880.00 (ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A. pago se hará a la cuenta número 65500841185 de banco Serfín sucursal Lázaro Cárdenas, Michoacán, o con cheque certificado o de caja expedido por una institución de banca y crédito a nombre de Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

- Los interesados en participar, podrán adquirir las bases de esta convocatoria en la Subgerencia de Administración de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. cita en prolongación Avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., código postal 60950. teléfonos: 01 (753) 532 20 64, 532 20 65 extensión 123 fax 01 (753)537 35 03 los días 20 al 28 de enero del año en curso, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y 16:00 a 19:00 horas.

- La Grúa de Muelle IHI se encuentran localizadas en los lugares anotados en las bases, dentro del Recinto Portuario de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., donde podrán verificarse los días 20 al 28 de enero del año en curso, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

- Los actos de apertura de ofertas y de fallo de esta licitación, se celebrará el 29 y 30 de enero del año en curso a las 12:00 horas y 17:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de Usos Múltiples de Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. cita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro

Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich.

- Los interesados en participar deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de banca de crédito, a elección de los propios interesados y a favor de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del monto mínimo de venta, el cual es de \$235,000.00 (doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), misma que será devuelta al término del acto de fallo a los licitantes que no resultarán ganadores de la presente licitación.

- La persona a quien conforme el fallo emitido se adjudique la grúa de muelle IHI, deberá retirarla previo pago de la misma, dentro del plazo de 60 días naturales, a partir del fallo de adjudicación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en base al precio mínimo de venta que obtuvo mediante el avalúo del equipo según lo establecido en las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, emitirá un dictamen que servirá como condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen la mejor oferta para esta administración y además haya presentado la propuesta solvente más alta. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Atentamente

Lázaro Cardenas, Mich., a 20 de enero de 2004.

Gerente de Administración y Finanzas

**C.P. Tomas Aguirre Aguirre**

Rúbrica.

**(R.- 190265)**

GENOMA, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE GENOMA, S.A. DE C.V.**

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca en Segunda Convocatoria a los accionistas de Genoma, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo a partir de las 13:00 horas del día 4 de febrero de 2004 en la sala de juntas, localizada en el cuarto piso de la Torre de Hospital del inmueble ubicado en la calle Puente de Piedra número 150, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14050, México, D.F., de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I. Discusión y, en su caso, aprobación de modificaciones a los estatutos sociales.

II. Designación de delegados especiales.

De acuerdo con los estatutos sociales de Genoma, S.A. de C.V., y de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, con el objeto de ser admitida a la Asamblea General Extraordinaria, será necesario que la persona tenedora de los títulos de acciones aparezca inscrita como accionista en el Libro de Registro de Accionistas que lleva la Sociedad.

México, D.F., a 14 de enero de 2004.

Presidente del Consejo de Administración

Dr. Misael Uribe Esquivel

Rúbrica.

(R- 190267)

**SOCIEDAD GENERAL DE ESCRITORES DE MEXICO, S.G.C. DE I.P.**  
**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Sociedad General de Escritores de México, S.G.C. de I.P., se convoca a la

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Que tendrá lugar el lunes 9 de febrero de 2004, a las 19:00 horas en su sede, sita en José María Velasco número 59, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Nombramiento de escrutadores.
2. Verificación de quórum.
3. Lectura y aprobación de la síntesis del acta de la Asamblea anterior.
4. Informe del presidente del Consejo Directivo y aprobación del estado de resultados del año 2003.
5. Aprobación del balance general del año 2003.
6. Aprobación del presupuesto del año 2004.
7. Informe del Comité de Vigilancia.
8. Aprobación de nuevos socios.
9. Asuntos generales.

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal del Derecho de Autor y el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad de gestión colectiva, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

México, D.F., a 12 de enero de 2004.

Presidente

**Víctor Hugo Rascón Banda**

Rúbrica.

**(R.- 190279)**